## ACTUALIDAD / ECONOMÍA / MÉXICO

## Reforma fiscal del 2022 dejará 200 mil millones más, respecto a este año

El Ciudadano · 14 de junio de 2021

La jefa del SAT informó que sí va a haber modificaciones fiscales, pero éstas no consideran cambio de tasas; es decir, aumento de impuestos



Por la Redacción

Ciudad de México. La jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro, adelantó que para el Paquete Económico 2022 se contempla una reforma fiscal que dejará 200 mil millones de pesos, adicionales a la recaudación del presente año, sin aumentar impuestos.

"Estas modificaciones fiscales son: facilidades administrativas y digitales para hacerle la vida más fácil al contribuyente, en primer lugar; la otra son precisiones de ley para evitar planeaciones fiscales agresivas y defraudaciones fiscales»

"Históricamente se entiende que alguien hace una reforma fiscal cuando hay un incremento de tasas; lo que nosotros decimos es que sí va a haber modificaciones fiscales, pero esas modificaciones fiscales no consideran cambio de tasas; es decir, aumento de impuestos"

Raquel Buenrostro Jefa del SAT

## **Obligaciones fiscales**

Buenrostro aclaró que estas acciones que se plantearán en la reforma fiscal no sólo son estrategias hacia los grandes contribuyentes, sino para que todos cumplan con sus obligaciones fiscales.

"Nosotros esperamos este año cumplir con lo que prometimos, que es cumplir con la Ley de Ingresos; ahorita vamos, digamos, tablas. Queremos mantenernos así y nosotros esperamos que el próximo año nos dé, en relación con esta Ley de Ingresos, al menos unos 200 mil millones más, esas son las primeras estimaciones"

Raquel Buenrostro Jefa del SAT Tasas efectivas del Impuesto Sobre la renta

En la conferencia, la encargada del SAT dio a conocer las tasas efectivas del

Impuesto Sobre la renta (ISR), que serán aplicables a grandes

contribuyentes en 40 ramas de la actividad económica, y con esta acción

pretende tapar el hueco de 700 mil millones de pesos provenientes de evasión y

elusión fiscal; monto que representa 3% del Producto Interno Bruto (PIB).

La funcionaria federal explicó que la tasa efectiva se calcula mediante la

división del monto del ISR causado en el ejercicio fiscal que

**corresponda**, entre los ingresos acumulables de dicho ejercicio.

De esta forma, la tasa efectiva que deberán pagar los grandes

contribuyentes incentiva la autocorrección sin necesidad de realizar

auditorías, y busca orientarlos en el correcto cumplimiento de sus obligaciones

fiscales para facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario.

De acuerdo con el SAT. la evasión fiscal relacionada con el comercio de

mercancías asciende aproximadamente a 500 millones de pesos.

El Ciudadano / Agencia APRO

Fuente: El Ciudadano